



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 19 de diciembre de 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 526-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) mediante Oficio No. IHTT-0714-2023 de fecha 8 de diciembre de 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas autorizar modificación presupuestaria de redistribución de recursos entre asignaciones contempladas dentro del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales al objeto de gasto 16200 Compensaciones por **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L1,182,051.00)**, a fin de efectuar el pago de prestaciones laborales a favor de seis ex empleados del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre: Warren Gonzales Zepeda, Daniel Alejandra Vásquez Álvarez, Jerson David Madrid Gonzales, Gilda Carolina Silvestrucci Rivera, Clara Laritza Cruz Banegas y Carlos Manuel Franco Díaz, lo cual será financiado de los ahorros de las asignaciones del objeto de gasto 11100-Sueldos Básicos, provenientes de plazas vacantes y sus colaterales. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L1,182,051.00)**, tomando en cuenta que el financiamiento será tomado de los ahorros del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos, a fin de ampliar la asignación presupuestaria 16200 Compensaciones para realizar el pago de la liquidación del personal del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 34, 35, 38, 146 156, 161 Numeral 2 Inciso C) y 275 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; 18, 19 Numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) mediante el traslado interno de fondos del Tesoro Nacional, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES	
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200 11 01 0000	Compensaciones	<u>L 1,182,051.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN	<u>L 1,182,051.00</u>

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	Personal Permanente	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L 4,245.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L 39,336.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	L 51,371.00
11600 11 01 0000	Complementos	<u>L 14,914.00</u>
	SUB TOTAL	L 109,866.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	Personal Permanente	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L 16,120.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L 17,526.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	L 26,953.00
11600 11 01 0000	Complementos	<u>L 77,187.00</u>
	SUB TOTAL	L 137,786.00

ACTIVIDAD/OBRA 03



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 51,261.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 6,775.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 7,683.00
11600	11	01	0000	Complementos	L <u>9,760.00</u>
			SUB TOTAL		L 75,479.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 55,530.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 11,619.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L <u>3,844.00</u>
			SUB TOTAL		L 70,993.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
AUDITORÍA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 38,800.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 25,641.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 22,033.00
11600	11	01	0000	Complementos	L <u>21,758.00</u>
			SUB TOTAL		L 108,232.00

ACTIVIDAD/OBRA 006
GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Comisión Directiva del IHTT

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 16,100.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 4,236.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 20,249.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

11600 11 01 0000	Complementos	L	<u>10,001.00</u>
	SUB TOTAL	L	50,586.00

PROGRAMA 11

REGULACIÓN A LA NORMATIVA DEL TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 002: Secretaría General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	Personal Permanente		
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L	42,320.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L	16,885.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	L	41,830.00
11600 11 01 0000	Complementos	L	<u>28,348.00</u>
	SUB TOTAL	L	129,383.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL SECTOR TRANSPORTE TERRESTRE

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 002: Secretaría General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	Personal Permanente		
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L	95,740.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L	14,879.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	L	1,189.00
11600 11 01 0000	Complementos	L	<u>13,473.00</u>
	SUB TOTAL	L	125,281.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

NORMAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 002: Secretaría General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	Personal Permanente		
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L	22,000.00
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L	3,666.00
11520 11 01 0000	Decimocuarto Mes	L	383.00
11600 11 01 0000	Complementos	L	<u>12,246.00</u>
	SUB TOTAL	L	38,295.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA 12

REGULACIÓN A LA OPERATIVIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 003: Unidad de Emisión de Certificados y Permisos

10000		SERVICIOS PERSONALES				
11000		Personal Permanente				
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	678.00
				SUB TOTAL	L	678.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

GESTIONES DE VENTANILLA ÚNICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 003: Unidad de Emisión de Certificados y Permisos

10000		SERVICIOS PERSONALES				
11000		Personal Permanente				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	48,393.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	3,782.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L	5,530.00
11600	11	01	0000	Complementos	L	6,789.00
				SUB TOTAL	L	64,494.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE OPERACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 003: Unidad de Emisión de Certificados y Permisos

10000		SERVICIOS PERSONALES				
11000		Personal Permanente				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L	22,800.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L	4,400.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L	7,400.00
11600	11	01	0000	Complementos	L	14,866.00
				SUB TOTAL	L	49,466.00

PROGRAMA 13

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Inspectoría General del Transporte Terrestre

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 10,071.00
11600	11	01	0000	Complementos	L 1,095.00
			SUB TOTAL		L 11,166.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
OPERATIVOS E INSPECCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Inspectoría General del Transporte Terrestre

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 10,071.00
11600	11	01	0000	Complementos	L 1,095.00
			SUB TOTAL		L 11,166.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PILOTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: Inspectoría General del Transporte Terrestre

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11000			Personal Permanente		
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 100,934.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L 15,283.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	L 31,397.00
11600	11	01	0000	Complementos	L 51,566.00
			SUB TOTAL		L 199,180.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L 1,182,051.00**

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

FMoya/AMSM*